

**CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS**  
**TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL**  
**REPROGRAMACION**  
**RESOLUCION N° 002 -2018 P/TEN-PODEMOS PERU**

**Vistos:** El cronograma electoral de las Elecciones Regionales y Municipales del 2018, aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones y atendiendo las solicitudes de los tribunales electorales provinciales.

**CONSIDERANDO:**

Que, **PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERU**, partido Político con inscripción vigente y de ámbito nacional participara en las próximas elecciones Regionales y Municipales del presente año 2018 de acuerdo al Art. 1º de la Ley N° 26864 – Ley de Elecciones Municipales y del Art.5º de la Ley 27683 – Ley de Elecciones Regionales.

Que, el Artículo 24º de nuestro estatuto establece que corresponde al Tribunal Electoral Nacional convocar y dirigir todos los procesos de democracia así como la convocatoria a la Asamblea Electoral Nacional, hasta la proclamación y entrega de credenciales a los candidatos.

Que, este máximo tribunal electoral en resolución N°001-2018 P/TEN-PODEMOS PERU de fecha 10 de abril del 2018 ha convocado a Elecciones Internas en el partido, convocando en su SEGUNDO artículo resolutivo a la **ASAMBLEA NACIONAL ELECTORAL A LOS MIEMBROS Y DELEGADOS ELEGIDOS** el pasado 22 de Abril, de igual forma en su TERCER artículo resolutivo **CONVOCO LA INSCRIPCION DE CANDIDATOS** a los cargos de elección popular Gobernadores, Vicegobernadores, Consejeros Regionales, Alcaldes, Regidores Provinciales y Distritales ante los respectivos tribunales electorales asignados por el Tribunal Electoral Nacional.

Que, a la fecha múltiples candidatos ubicados en las diversas regiones del país se encuentran en proceso de recopilación de todos los requisitos exigidos para sincerar su situación jurídica, legal y de bienes e ingresos, además nos informan que vienen ultimando la conformación de sus listas de candidatos a regidores y consejeros, por ello nos solicitan se brinde un mayor tiempo para la presentación de documentos, la inscripción de candidatos y reprogramar la asamblea electoral nacional.

Que, este Tribunal Electoral Nacional se ha comunicado con los diversos tribunales electorales provinciales en todo el territorio nacional, considerando lo solicitado, evaluando la pertinencia legal, determinando la importancia de poder brindar mayores facilidades en la presentación de sus documentos y de esta forma obtener una mayor participación de nuestros afiliados, simpatizantes e invitados como candidatos en todo el territorio nacional en las próximas elecciones Regionales y Municipales, en tal sentido este máximo tribunal electoral a fin de elegir a los candidatos sujetos a elección popular **ACUERDA REPROGRAMAR LAS SIGUENTES FECHAS:**

**PRIMERO:**

**CONVOCAR ASAMBLEA ELECTORAL NACIONAL A LOS MIEMBROS Y DELEGADOS ELEGIDOS EL PASADO 22 DE ABRIL DEL 2018**, por tanto se convocan a todos los representantes regionales y distritales miembros de la asamblea electoral - **DELEGADOS ELEGIDOS** el pasado 22 de abril del

2018, en elecciones internas en todo el territorio nacional entre los afiliados de nuestra organización política para la elección de los candidatos sujetos a elección popular, candidatos a Gobernadores, Vicegobernadores, Consejeros Regionales, Alcaldes, Regidores Provinciales y Distritales.

**FECHA Y HORA DE ASAMBLEA ELECTORAL NACIONAL:**

19 Y 20 de Mayo del 2018

10:30 am primera convocatoria.

11:30 am segunda convocatoria.

**SEGUNDO:**

**AMPLIAR LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCION DE CANDIDATOS** a los cargos de elección popular Gobernadores, Vicegobernadores, Consejeros Regionales, Alcaldes, Regidores Provinciales y Distritales ante los respectivos tribunales electorales provinciales asignados por el Tribunal Electoral Nacional.

**FECHA DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS:**

Se recibirán las SOLICITUDES DE CANDIDATOS hasta el Martes 15 Mayo del 2018.

Las solicitudes de los candidatos deben de ser presentadas ante los Tribunales Electorales Provinciales capitales de región y/o en los Tribunales Electorales Provinciales que el TEN a designado para mayor facilidad por ubicación geográfica, de igual forma pueden ser presentadas directamente ante el Tribunal Electoral Nacional, en lista COMPLETA y con el CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS establecidos de cada uno de los integrantes de la lista.

**CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL:**

A Nivel Nacional.

**TERCERO:**

**APROBAR EL NUEVO CRONOGRAMA DE ELECCIONES INTERNAS:**

Aprobar el nuevo cronograma de Elecciones Regionales y Municipales 2018, que se adjunta a la presente.

**CUARTO:**

Solicitar a la Tesorería del Partido, PODEMOS PERU la asignación del presupuesto aprobado por el Tribunal Electoral Nacional que se le hará llegar a la brevedad disponible, para la ejecución de las convocatorias realizadas.

Lima 08 de MAYO del 2018

**TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL  
PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERU**